



## Nota informativa

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020.

### **LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES RECONOCE AL BIT DEL IFT COMO EL BANCO DE DATOS MÁS COMPLETO DE TODOS LOS REGULADORES**

El Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), creado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en 2016, fue reconocido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) como el banco de datos más completo e integral ofrecido por cualquier autoridad reguladora en el mundo.

“El Banco de Información de Telecomunicaciones de México es un sitio web de última generación basado en una lógica de inteligencia empresarial. Las series de datos disponibles y su visualización, así como las posibilidades ofrecidas para trabajar, explotar, visualizar y exportar datos e informes desde la aplicación, son excepcionales”, señala el Manual para la recolección de datos de Telecomunicaciones de la UIT en su versión recién publicada.

El Manual, cuya última versión fue difundida en 2011, es el documento rector para todos los países miembro de la UIT, y establece los lineamientos y criterios que se deben seguir para generar indicadores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y telecomunicaciones.

El BIT es una plataforma digital, interactiva y amigable que privilegia la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los usuarios pueden descargar la información de telecomunicaciones y radiodifusión disponible en formato abierto, a cualquier hora y lugar, sin necesidad de realizar trámites ni solicitudes de información; además, incluye herramientas que permiten hacer más accesible la lectura de datos, así como gráficos comparativos con otros países y resúmenes de los indicadores más recientes, entre otros elementos.



## Nota informativa

En este sentido, la UIT reconoce que el BIT permita al usuario comparar los resultados de México contra economías con un PIB per cápita similar, así como con sus principales socios comerciales (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Turquía y los Estados Unidos de América).

“Los comparativos no sólo abarcan los servicios tradicionales de telecomunicaciones fijas y móviles, sino también para servicios OTT (over the top). Además, en colaboración con el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel), el IFT recibe y procesa estadísticas trimestrales de 22 países. La visualización y uso de estos datos está disponible por país, servicio de telecomunicaciones y grado de conectividad”, se explica el Manual.

En el BIT pueden consultarse indicadores trimestrales y series históricas de los servicios y portabilidad de telefonía fija y móvil, acceso a Internet fijo y móvil, y televisión restringida con diferentes niveles de desagregación (nacional, estatal, municipal, por tecnologías y tipo de contrato), además del ingreso e inversión de los operadores de telecomunicaciones. También, contiene indicadores económicos de los sectores regulados, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), Inversión Extranjera Directa, índices de precios, índices de concentración de mercado, entre otros.

La UIT también reconoce que el BIT incluya estadísticas con perspectiva de género, así como datos de Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), la cual incluye una muestra de información de más de 150 mil hogares, y recopila datos a nivel nacional y estatal, incluyendo 49 ciudades, que representan casi el 50% de la población mexicana.



## Nota informativa

Por su innovación, el BIT ha sido reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Comisión Europea, entre otros organismos nacionales e internacionales.

El Manual para la recolección de datos de Telecomunicaciones de la UIT puede consultarse en: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/handbook.aspx>

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)



/FTMX @IFT\_MX IFTMEXICO IFTMX

